



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jesucita Sánchez Palacios.
Demandada	Fiduagraria en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS en Liquidación. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Salud y Protección Social.
Radicado	2018-662
Auto de sustanciación	128
Asunto	Autoriza expedición de copias

Visto el memorial allegado electrónicamente por el apoderado de la demandante, solicitando la expedición de copias auténticas, se accede a las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, CGP, a costa de la parte interesada; por lo tanto, líbrese copia auténtica de la sentencia y de las piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma. Para obtener las copias respectivas para su autenticación puede ingresar al link del expediente [aquí](#).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 018 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 07 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--

